

quiso al Agente Espinosa que deificó á la tiranía y sometió á su escuálido criterio de intelecto enano, nuestras libertades ensalzadas por hombres de grandes vuelos y de reconocido talento.

El Agente Espinosa abofeteó despiadadamente nuestros principios liberales consignados en la Constitución, y á pesar del ultraje, el Presidente de la Sala permaneció impasible, como si no supiera ó no comprendiera que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, y que todas las autoridades del país y todas las leyes deben respetar y sostener las garantías que otorga la Constitución (Art. 1º de nuestra ultrajada Constitución Política.)

A los defensores se les interrumpió con exasperante terquedad porque en sus oraciones aludían al Gobierno ó á sus integrantes los funcionarios públicos y no se impuso silencio al Agente Espinosa que ultrajó á la libertad del pensamiento tanto como se lo permitió, su afasia y la pobreza de su meollo.

Vemos, pues, que el Presidente de la Sala se sintió molesto cuando los defensores, en cumplimiento de su deber, aludían á la pésima administración de Justicia ó al Gobierno en general, y sin embargo, oyó con tranquilidad y casi con beatitud la liberticida peroración producto de la miopía ó ceguera intelectual del Agente Espinosa, que negó á los escritores la facultad de emitir sus opiniones.

Hay una consideración acerca de tan desastroso acontecimiento. Los funcionarios públicos al tomar posesión de los cargos con que se les agracia, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución etc. El Agente Espinosa y el Presidente Ormaechea, deben haber hecho tal protesta, y sin embargo de haberlo hecho, Espinosa, (el Agente) y Ormaechea (el Presidente,) la han dejado sin efecto, el primero, por exponer ideas contrarias á la Constitución, y el segundo, por haber permanecido indiferente al ultraje, que de palabra, infirió Espinosa á la libertad del pensamiento.

Se puede hacer otra consideración. Para los funcionarios públicos, como Espinosa y Ormaechea, los principios constitucionales están subordinados al despotismo, puesto que se les injuria y se les ultraja en los actos oficiales (como el de nuestra vista) y no se permite, en cambio, que se discutan los actos del Gobierno. Esto si no es escandaloso y disolvente, no sabemos como llamarle. Deben saber el Agente y el Presidente de la Sala,

que, como dijo el Sr. Iglesias, contra la Constitución nada, sobre la Constitución nadie.

Esta lección se la damos á esos dos funcionarios, para que la aprovechen, no para que la olviden. ¡Ojalá que siempre la tengan presente! Al pueblo le presentamos á esos funcionarios, para que se apresure á ejercitar sus derechos á fin de vernos libres de tanto pésimo mandatario, que nos lleva á la ruina con sus torpes procedimientos.

Y todavía, el mismo Presidente de la Sala, dijo á uno de nosotros, en la primera vista, que no era conveniente que se supiera en el Extranjero el modo de proceder de nuestras autoridades. ¿Por qué no se corrijen? ¿Por qué no aplican la ley?

Las autoridades están obligadas á cumplir con su deber, ya porque han protestado cumplirlo, ya también porque el decoro de la Patria lo exige así, para que el Extranjero no se forme pésima idea de nuestra Patria. Pero estamos viendo que los funcionarios no se preocupan por nada de lo anterior y hacen su voluntad.

¿Qué nos queda por hacer á los que nos preocupamos, más que las autoridades, por el prestigio y honra de la Nación?

Debemos desenmascarar, sin temores ni cobardías, el abuso cualquiera que sea la autoridad que lo cometa, para que el pueblo proceda á ejercitar sus derechos á fin de que cesen dichos abusos, y el Extranjero no crea que somos una horda de bárbaros á los que se pueden vejar cuanto se quiera, sino que somos un conjunto de ciudadanos dignos y patriotas que sabemos hacernos respetar.

Cumplan los funcionarios con su deber, que de ellos depende el prestigio de la Nación. No se prestigia al país ultrajando las instituciones.

LA PERSONA que remita á la Administración de **REGENERACION** el importe de cinco subscripciones por un trimestre (\$ 10.00) recibirá una **SUBSCRIPCIÓN GRATIS POR UN SEMESTRE.**

Manifestación liberal.

Los jóvenes estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia de Monterrey, N. L.